POLITICAS DE SALUD PREVISTAS PARA FLORENCIO VARELA PARA EL AÑO 2021

Como prometimos en la primera nota referida al Presupuesto Municipal 2020, seguimos informándolos sobre su contenido que se relaciona con los montos que por todo concepto recaude el Municipio local y con la ejecución de las políticas públicas locales, en este ítem transcribimos en una primera parte lo referido a Políticas de Salud. Por el momento no realizamos análisis sobre cada política, hasta tanto se apruebe la Ordenanza respectiva.

2-Políticas de Salud: La pandemia COVID 19 ya a provocado una revalorización de la salud pública a nivel global. La Argentina no esta ajena a este proceso. La perspectiva de la post- pandemia obliga a profundizar y acelerar políticas impostergables y a concebir, consensuar e impulsar reformas estructurales sobre la base de la rectoría construida, pero entendiendo claramente que es muchos mas lo que falta que lo que se ha logrado: la pandemia a demostrado el riesgo que implica para toda la población la existencia de areas y regiones con una enorme fragilidad en el sistema de salud.

A la vez, otros cambios de los últimos meses hacen necesario atender nuevas exigencias originadas en normas recientes y en una situación epidemiológica con diversas demandas.

Desde el concepto de atención primaria de la salud (APS) y la realidad de Florencio Varela, es que debemos definir el concepto de salud en contextos de vulnerabilidad. Es así que consideramos la salud como un constructo colectivo, donde aparecen innumerables elementos que condicionan la calidad de vida de la población, donde las singularidades de cada ciudadano, su familia y su contexto son fundamentales. Una población tiene salud cuando construye ciudadanía y logra resolver los conflictos de acuerdo a sus necesidades y objetivos, por ello es fundamental la participación comunitaria. Es rol del estado construir, defender y vigilar las condiciones para el ejercicio de esos derechos.

La reciente creación de la **Subsecretaría de Planificación y Gestión Sanitaria** y la **Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud (1)**, es de fundamental importancia en la implementación de las políticas sanitarias como ejes de gestión para la sustentabilidad del Plan Estratégico de Salud establecido por esta secretaría.

El uso eficaz y eficiente de los recursos económicos, permitirá construir un sistema de Salud Municipal de Calidad: por lo que consideramos que deben destinarse en el fortalecimiento de estrategias centradas en los siguientes ejes:

Perspectiva de derechos y de Género: esta perspectiva implica incorporar en todos los momentos del plan estratégico el modo en que las asimetrías sociales entre las personas determinan modos diferentes de vivir, de enfermar y de resolver los conflictos.

Enfoque y análisis desde la Vulnerabilidad Social: la mirada desde el equipo de salud valorando el nivel de vulnerabilidad de las personas de las comunidades con las que trabajan, determina acciones estratégicas equitativas, pues permite priorizar el acompañamiento a aquellas personas que mas lo necesitan.

Recuperación del Saber: los diferentes equipos de salud que conforman el sector estatal del municipio, sea cual sea su nivel de atención, en su conjunto cuentan con saberes propios que se han ido recogiendo a lo largo de toda su experiencia laboral. Estos saberes son fundamentales para retomarlos y ponerlos en valor.}

Capacitación permanente: se plantea mejorar la calidad de la atención por parte de los servicios, deben establecerse capacitaciones para el personal, que contemplen no solo temáticas de especificidad disciplinar, sino por supuesto acerca de políticas a establecer en el ámbito de trabajo. Existe mayor adherencia a este tipo de formaciones si los espacios destinados para ello son dentro del mismo horario de trabajo: ej.: ateneos, conferencias, discusión de casos, interconsultas, acompañamiento según las necesidades, en coordinación con el Hospital y la universidad.

Nominalización: son los profesionales de los equipos de salud, los responsables de solicitar los recursos e insumos que le serán gestionados para satisfacer las necesidades de la población. El hecho de la nominalización es uno de los procesos de gestión más importante que determina que el gasto en salud deje de ser gasto para pasar a ser inversión en salud, además que fortalece otros procesos, como el seguimiento de las personas en tratamiento.

Búsqueda activa de la comunidad: se refiere a las acciones que debe realizar el centro de salud generalmente y en menor medida el hospital (de acuerdo a su dinámica histórica de atención) en el área programática definida con anterioridad, con el fin de eliminar las barreras de accesibilidad construyendo acciones concretas de prevención como dar turno para control ginecológico, toma de PAP, mamografía, control de la salud en general, etc. Pocos son los servicios que abordan la salud con esta dinámica.

La participación comunitaria: es considerada uno de los pilares para la implementación de la estrategia de atención primaria de la salud. Es por ello que esta Secretaría continuará con la implementación de la capacitación – acción por parte de docentes en el marco del convenio entre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) y el Municipio. La participación de la comunidad en la toma de decisiones en salud, posiciona a la población en protagonistas indiscutidos de las políticas sanitarias, Este aspecto fundamental de la APS, es sin duda uno de los menos desarrollados por las políticas sanitarias.

Trabajo en Equipo: el abordaje de los problemas de salud, es más efectivo y eficiente cuando se realiza a través de equipos interdisciplinarios.

Intersectorialidad: el abordaje de los diferentes problemas de salud que, con una mirada amplia y holística, implica la necesidad de articulación con otros sectores para su resolución. En ese sentido es de esperar la articulación con areas como desarrollo social, educación, justicia, entre otros.

Evaluación de procesos: consideramos que los instrumentos más apropiados son aquellos que se relacionan con la medición de las metas preestablecidas en la implementación de las políticas sanitarias y que fueron consensuadas con los propios equipos.

(1)N. de la R.: nuevos entes que amplían el Organigrama municipal. En la próxima nota, la 2da parte de éste item: “Principales acciones a desarrollar”